

Aviso temprano y revisión pública de una actividad propuesta en una llanura aluvial y humedal designados según la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundación Ribereña

A: Todas las Agencias, Grupos e Individuos Interesados

Se notifica que la Ciudad de Floresville (Ciudad) ha determinado que la siguiente acción propuesta, bajo el Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) del Departamento de Agricultura de Texas, Contrato n.º CDV23-0145, conocida como Mejoras del Alcantarillado, con el fin de proporcionar servicios de alcantarillado, incluyendo servicios de alcantarillado por primera vez, se encuentra parcialmente ubicada en una llanura inundable y humedal ribereño designado por el Estándar Federal de Gestión del Riesgo de Inundación (FFRMS). La Ciudad identificará y evaluará alternativas viables para ubicar la acción en la llanura aluvial y el humedal ribereño, así como los posibles impactos en la llanura aluvial y el humedal ribereños debido a la acción propuesta, según lo exige la Orden Ejecutiva 11988, modificada por la Orden Ejecutiva 13690, y la Orden Ejecutiva 13990, de conformidad con las regulaciones del HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C, Procedimientos para la Toma de Determinaciones sobre la Gestión de Llanuras Inundables y la Protección de Humedales.

Ubicación del Proyecto: En Blue Bonnet North, desde Butter Cup Lane hasta la última casa con servicio; y en Butter Cup Lane, desde Blue Bonnet North hasta el callejón sin salida este, Floresville, Condado de Wilson, TX (punto medio: 29.152995, -98.149294).

Descripción del Proyecto Propuesto:

- Instalar aproximadamente tres mil trescientos veintisiete pies lineales (3327 pies lineales) de línea de alcantarillado de ocho pulgadas (8 pulgadas), incluyendo pozos de registro, la reparación del pavimento y todos los accesorios asociados, incluyendo los servicios y honorarios de administración e ingeniería.
- Brindar servicio por primera vez a diez (10) hogares, incluyendo las líneas laterales de servicio, todos los accesorios asociados, y los servicios y honorarios de administración e ingeniería. Además, diez (1) hogares sin ingresos bajos y moderados (LMI), no incluidos entre los beneficiarios, recibirán servicio de alcantarillado. Los fondos TxCDBG no financiarán una línea de servicio en el patio de una propiedad privada a un hogar que no califique como LMI.

La extensión de la llanura aluvial del FFRMS se determinó utilizando el 0.2% de PFA (FEMA FIRM). En Blue Bonnet North, aproximadamente 0.30 acres de actividades del proyecto se realizarán en la llanura aluvial ribereña del FFRMS (Zonas sombreadas X y A) y el humedal ribereño. Los valores beneficiosos de la llanura aluvial y el humedal no se verán afectados, ya que el proyecto no modificará la topografía y se aplicarán las mejores prácticas de gestión durante la construcción. Las actividades del proyecto mejorarán la fiabilidad del sistema de alcantarillado y no están sujetas a requisitos de elevación. No se realizarán obras en el cauce de inundación. Este tramo de las mejoras se realizará mediante perforaciones.

Este aviso tiene tres propósitos principales. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en llanuras aluviales y humedales, así como quienes estén interesados en la protección del medio ambiente natural, deben tener la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionar información sobre estas áreas. Se anima a quienes realicen comentarios a ofrecer sitios alternativos fuera de las llanuras aluviales y humedales, métodos alternativos para lograr el mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos. En segundo lugar, un programa adecuado de avisos públicos puede ser una importante herramienta educativa. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre llanuras aluviales y humedales pueden facilitar y fortalecer los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, para mayor equidad, cuando el gobierno federal determine que participará en acciones que se lleven a cabo en llanuras aluviales y humedales, debe informar a quienes puedan estar expuestos a un riesgo mayor o continuo.

Los comentarios por escrito deben recibirse en la siguiente dirección a más tardar el 27 de mayo de 2025: Ciudad de Floresville, 1120 D Street, Floresville, TX 78114, Attn: Oficina del Alcalde. (830) 393-3105. También puede consultar una descripción completa del proyecto de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., en la dirección mencionada anteriormente. También puede enviar sus comentarios por correo electrónico a citysecretary@floresvilletx.gov.

Fecha: 6 de mayo de 2025